

6

<http://saiia.pereira.gov.co>

Anexo 3 fotos

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **56496-2015**
Fecha: 19/10/2015-14:08:17
Recibido por: JOSE OBER SUITRAGO
Destino: Secretaría de Planeación

Pereira, Octubre 15 del 2015

Señores

PLANEACION

La ciudad

JAVIER VILLADA OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No 6.464.199 de Sevilla Valle, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado. PANADERIA Y PASTERIA DELIPAN, el cual se encuentra ubicado en SAMARIA II MANZANA 14 CASA No 1 de la ciudad de Pereira, por medio de la presente respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles se sirvan autorizar un permiso para instalar cuatro mesas, para vender gaseosa, y dulces propios de la panadería a las personas que entran al negocio, Es de anotar que el anden Frente al negocio es amplio y al colocar estas mesas, quedara un espacio de un metro con veinte, para el paso del peaton

Por la colaboración y atención que se dignen prestar a la presente agradecimientos

ANEXO FOTOS

Cordialmente



JAVIER VILLADA OSPINA

C.C.No 6.464.199

TELEFONO. 313-6587497



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de octubre de 2015	Número de radicado:	56496
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAVIER VILLADA OSPINA		
Descripción o asunto:	PERMISO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3 FOTOS
Anexos digitales:			
Destino:	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

